# Información de Trámite

| | |
|---|---|
| **Nombre Trámite** | INSTALACIÓN DE NUEVO SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA |
| **Institución** | EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES C.A |
| **Descripción** | Trámite realizado por personas naturales o jurídicas naturales ecuatorianas o extranjeras, que requieran la instalación de un medidor de energía para atender su demanda de servicio eléctrico, ya sea para una vivienda nueva o un medidor adicional en el mismo inmueble, ubicado dentro del área de servicio de la Empresa Eléctrica Azogues C.A. |

## ¿A quién está dirigido?

Todas las personas que se encuentren ubicados en el área de servicio de la Empresa Eléctrica Azogues C.A., que comprende los cantones de Azogues y Déleg, así como zonas aledañas a estos cantones en los cuales por razones operativas y de disponibilidad de redes de distribución la Empresa Eléctrica Azogues C.A. brinda el servicio eléctrico.

El trámite puede ser realizado por el propietario del predio o por terceras personas cumpliendo con los requisitos y con un poder notariado.

**Dirigido a:**
Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

**Tipo de Resultado:**
Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.

**Resultado a obtener:**

- Acceder al servicio

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

Persona natural (ecuatoriana o extranjera)

1. Cédula de ciudadanía, pasaporte o ruc del propietario del predio
2. Información de contacto número de teléfono celular y/o convencional, correo electrónico
3. Llenar y firmar el formulario para autorización y tratamiento de datos personales (Anexo 1)

4. Firmar el Contrato de Suministro en el apartado CONSUMIDOR, para la contratación del servicio de energía eléctrica (Anexo 2)
5. Adecuaciones civiles de acuerdo a la cantidad de medidores solicitados. (Estas serán definidas en el estudio eléctrico o al momento de la inspección. Ver instructivo, Anexo 4)

Persona Jurídica (pública o privada)

1. Copia del RUC de la compañía
2. Cédula de identidad del representante legal
3. Copia del nombramiento del representante legal
4. Copia de las escrituras del inmueble inscrita en el Registro de la Propiedad
5. Número de medidor del inmueble más cercano.
6. Información de contacto: número de teléfono celular y/o convencional, correo electrónico.
7. Firmar el Contrato de Suministro en el apartado CONSUMIDOR, para la contratación del servicio de energía eléctrica (Anexo 2).
8. Llenar y firmar el formulario para autorización y tratamiento de datos personales (Anexo 1)
9. Adecuaciones civiles de acuerdo a la cantidad de medidores solicitados. (Estas serán definidas en el estudio eléctrico o al momento de la inspección. Ver instructivo, Anexo 4)

**ADICIONALES:**

Personas Naturales y Jurídicas

- Para construcciones menores a 60 metros cuadrados deberá presentar la copia de la escritura inscrita en el Registro de la Propiedad y número de medidor más cercano
- Para construcciones mayores de 60 metros cuadrados presentar el oficio de aprobación del estudio y diseño para diseños que han sido aprobados hasta antes del 1 de abril de 2025
- En caso de arrendatarios, presentar el contrato de arriendo debidamente legalizado y una autorización por parte del dueño para que el arrendatario gestione el servicio ante la Empresa: Formulario de autorización
- Personas que no tengan escrituras públicas deberán presentar una declaración juramentada, sobre derechos de propiedad, legado o donación
- Para trámite de terceros presentar copia del poder o autorización del

solicitante, copia de la cédula o pasaporte del dueño, copia de la cédula del apoderado

**FORMATOS Y ANEXOS**

Anexo 1: Consentimiento para tratamiento de datos personales.

Anexo 2: Contrato de suministro.

Anexo 3: Autorización por parte del arrendador.

Anexo 4: Instructivo para adecuaciones civiles

---

**Requisitos Específicos:**
**Casos Especiales:**

- Cuando el propietario del inmueble, por cualquier razón no puede firmar el contrato de servicio, puede hacerlo otra persona presentando copia de un poder general o específico notarizado, conjuntamente con la copia de su cédula de identidad.
- En caso de terrenos que sean parte de: lotización, urbanización, parcelación, desmembración, o similar; presentar copia del plano de la división y el estudio eléctrico elaborado por un profesional de la rama eléctrica en libre ejercicio.
- Solicitantes que no disponen documento legal de propiedad: Para los casos de solicitantes con residencia legal del inmueble, pero que no exista el título de propiedad jurídicamente otorgado, deberán presentar una declaración juramentada que indique que el usuario reside de manera legal en el lugar para el cual está solicitando el servicio público de energía eléctrica. Esta declaración juramentada no será aceptable para cambio de nombre del titular del contrato de suministro.
- En caso de arriendo deberá presentar: Copia del contrato de arriendo debidamente legalizado, copia de la cédula del propietario, carta de autorización emitida por parte del propietario (Anexo 3).
- Cuando la demanda es superior a 12 KW: Presentar el oficio de aprobación del estudio que autorice la conexión a las redes de distribución, o el acta de entrega recepción de la obra ejecutada por el promotor del proyecto.

---

## ¿Cómo hago el trámite?

El interesado deberá acercarse a las oficinas de la Empresa Eléctrica Azogues C.A.

1. Tomar un turno para “servicio al cliente”.
2. Presenta los documentos indicados en los requisitos obligatorios.
3. Firmar el contrato de servicio que será entregado en ventanilla de atención al cliente.
4. Firmar el contrato de servicio que será entregado en ventanilla de atención al cliente.
5. Luego de cumplir con los requisitos, recibirá el número de cuenta contrato para consultas del estado de la solicitud y para el pago mensual de valores por el consumo de energía eléctrica.
6. Se procederá con la inspección en sitio que será realizada por técnicos de la Empresa Eléctrica Azogues C.A.
7. El seguimiento de su trámite lo podrá hacer con el número de cuenta contrato entregado, a través del Centro de Contacto: 3702890, chat (página web institucional), WhatsApp 0999327654.
8. Luego de la inspección de ser el caso, el interesado realizará las adecuaciones civiles y técnicas requeridas previo a la instalación del medidor. Ver instructivo de adecuaciones civiles (sección formatos y anexos).
9. Una vez que se encuentren listas las adecuaciones, deberá notificar a la Empresa Eléctrica Azogues C.A., para una nueva inspección, a través de: Centro de Contacto 3702890, chat (página web institucional), WhatsApp 0999327654.
10. El interesado será notificado con la orden de instalación del medidor, en los casos de que como resultado de la inspección en campo se determine el pago de los valores por costo de reposición, previa a la instalación se deberá proceder a cancelar los mismos, las notificaciones se las realizará por medio de mensaje de texto SMS, WhatsApp, correo electrónico, llamada telefónica.
11. Una vez que se ha instalado el medidor, el cliente pagará en la primera planilla un único depósito en calidad de garantía, equivalente a un mes de consumo, aplicando la tarifa vigente según el tipo de consumidor, de acuerdo a lo establecido en la Regulación vigente.

**No presencial centro de contacto 3702890**

El interesado deberá:

1. Enviar un mensaje con la palabra "Solicitud de nuevo servicio”.
2. Enviar los requisitos mínimos en formato PDF.
3. Recibirá el formato del formulario de consentimiento de utilización de datos personales, el cual deberá reenviar con la correspondiente firma.
4. Luego de cumplir con el envío de los requisitos, recibirá por mensajes de

texto el número de cuenta contrato para consultas del estado de la solicitud y para el pago mensual de valores por el consumo de energía eléctrica.

5. Recibirá el formato del contrato, el cual deberá reenviar con la correspondiente firma.
6. La inspección en sitio será realizada por técnicos de la Empresa Eléctrica Azogues C.A.
7. El seguimiento de su trámite lo podrá hacer con el número de cuenta contrato entregado, a través de: centro de contacto 3702890, chat (página web institucional), WhatsApp 0999327654.
8. Luego de la inspección, de ser el caso, el interesado realizará las adecuaciones civiles y técnicas previo a la instalación del medidor. Ver instructivo de adecuaciones civiles (sección formatos y anexos).
9. Una vez que se encuentren listas las adecuaciones, deberá notificar a la Empresa Eléctrica Azogues C.A., para una nueva inspección, a través de: Centro de Contacto 3702890, chat (página web institucional), WhatsApp 0999327654.
10. El interesado será notificado con la orden de instalación del medidor, en los casos de que como resultado de la inspección en campo se determine el pago de los valores por costo de reposición, previa a la instalación se deberá proceder a cancelar los mismos, las notificaciones se las realizará por medio de mensaje de texto SMS, WhatsApp, correo electrónico, llamada telefónica.
11. Una vez que se ha instalado el medidor, el cliente pagará en la primera planilla un único depósito en calidad de garantía, equivalente a un mes de consumo, aplicando la tarifa vigente según el tipo de consumidor, de acuerdo a lo establecido en la Regulación vigente

**Canales de atención:**

Presencial, Telefónico,

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**¿DÓNDE Y CUÁL ES EL HORARIO DE ATENCIÓN?**

**Para trámites presenciales:**

Horario de Atención: lunes a viernes de 08H00 a 16H45

Empresa Eléctrica Azogues C.A.: Atención al Cliente, Calle Simón Bolívar y Av. Aurelio Jaramillo, edificio principal, Azogues – Ecuador.

**Para trámites no presenciales:**

Centro de contacto, vía telefónica, correo electrónico, chat (página web institucional), WhatsApp 0999327654.

Horario de Atención: lunes a viernes de 08H00 a 16H45

## Base Legal

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Centro de Contacto EEA
**Correo Electrónico:** centrodecontactoeeazogues@gmail.com
**Teléfono:** 073702890

## Transparencia

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ROSA GENOVEVA SERRANO ROMERO